

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Decreto MDSF N°15, que aprueba reglamento del Artículo 4 de la ley N° 20.530, y Leyes N°21.090 y N°21.150 que modifican Ley N°20.530

Misión Institucional

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, integrando una oferta global, articulando los programas sociales con los organismos e instituciones públicas y privadas, con el fin de brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo, con un enfoque transversal de derechos, universalización, inclusión, equidad y cohesión social.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Diseñar e implementar el Sistema Nacional Integral de Cuidados.
2	Estratégico	Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social.
3	Estratégico	Integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.
4	Estratégico	Modernizar la gestión digital para retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Aumentar la gestión intersectorial de la política social a través de la coordinación de políticas, planes y programas que ejecutan las diferentes reparticiones del Estado.	3
2	Estratégico	Avanzar en mejorar los niveles de bienestar de las personas a través de un Sistema Intersectorial de Protección Social, que oriente su oferta programática hacia una perspectiva de derechos, justicia, cohesión social y desde una perspectiva territorial y comunitaria, reconociendo las condiciones de exclusión para fortalecer el camino de salida de la pobreza y reducción de la desigualdad.	2
3	Estratégico	Mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen y reciben acciones de cuidado a través del diseño e implementación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados con una perspectiva intercultural, territorial, interseccional y feminista.	1

4	Estratégico	Transitar desde la identificación individual hacia la identificación de necesidades sociales incorporando la dimensión territorial y comunitaria, a través de la mejora de la implementación, gestión, administración, y supervisión de los instrumentos de caracterización socioeconómica a cargo de la Subsecretaría.	4
5	Gestión Institucional	Implementar un plan de mejora de la gestión institucional, en los procesos transversales, actualización de la estructura y normativa interna, y el fortalecimiento de la gestión y políticas de personas con enfoque de género, equidad laboral y no discriminación.	4

Productos Estratégicos Institucionales				
Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Sistema Intersectorial de Protección Social.	- Género	- Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes - Condición Migratoria	- Programas Sociales -Apoyo psicosocial -Apoyo sociolaboral -Soluciones de habitabilidad - Planes o iniciativas sociales - Subsidios y bonos - Coordinación intersectorial - Normativas y reglamentos
2	Sistema Nacional Integral de Cuidados	- Género	- Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes - Condición Migratoria	- Programas Sociales -Apoyo psicosocial -Apoyo sociolaboral -Infraestructura para el cuidado - Planes o iniciativas sociales - Subsidios y bonos - Coordinación intersectorial - Normativas y reglamentos
3	Operación de los instrumentos de caracterización socioeconómica	- Género	- Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes - Condición Migratoria	- Trámites de ingreso, rectificación, actualización y complemento de la información de caracterización social. - Supervisión oportuna de la información. - Mantenimiento de las plataformas. - Difusión de los instrumentos.